

***ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Zaragoza por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación de distribución de gas natural canalizado en el municipio de Illueca (Zaragoza). GAS - 1389.***

Conforme a lo dispuesto en el artículo 73.4 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la distribución de gas natural canalizado, cuyos datos básicos son los siguientes:

Peticionario: GAS ARAGON, S.A.

Area de autorización: Término municipal de Illueca

Tipo de gas: Gas natural.

Instalaciones: 1292 metros de tubería en APA, 3001 metros de tubería en MPA, y una estación de regulación y medida.

Durante el plazo de VEINTE DIAS puede examinarse el expediente en el Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Zaragoza, sito en Plaza San Pedro Nolasco, 7 de Zaragoza y presentar por duplicado las alegaciones pertinentes.

Zaragoza, 4 de agosto de 2005.—El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo (El Sec. Serv.º. Prov., por ausencia del Director; artº 10.3 del Decreto 74/2000, de 11 de abril del Gob. de Aragón), Pilar Velasco Cabeza.

***ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Zaragoza por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación de distribución de gas natural canalizado en el municipio de Mequinenza (Zaragoza). GAS - 1391.***

Conforme a lo dispuesto en el artículo 73.4 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la distribución de gas natural canalizado, cuyos datos básicos son los siguientes:

Peticionario: GAS ARAGON, S.A.

Area de autorización: Término municipal de Mequinenza

Tipo de gas: Gas natural.

Instalaciones: 2727 metros de tubería en MPA.

Durante el plazo de VEINTE DIAS puede examinarse el expediente en el Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Zaragoza, sito en Plaza San Pedro Nolasco, 7 de Zaragoza y presentar por duplicado las alegaciones pertinentes.

Zaragoza, 4 de agosto de 2005.—El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo (El Sec. Serv.º. Prov., por ausencia del Director; artº 10.3 del Decreto 74/2000, de 11 de abril del Gob. de Aragón), Pilar Velasco Cabeza.

***ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Zaragoza por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación de distribución de gas natural canalizado en el municipio de Calatorao (Zaragoza). GAS - 1390.***

Conforme a lo dispuesto en el artículo 73.4 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la distribución de gas natural canalizado, cuyos datos básicos son los siguientes:

Peticionario: GAS ARAGON, S.A.

Area de autorización: Término municipal de Calatorao

Tipo de gas: Gas natural.

Instalaciones: 900 metros de tubería en APA, 3228 metros de tubería en MPA, y una estación de regulación y medida.

Durante el plazo de VEINTE DIAS puede examinarse el expediente en el Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Zaragoza, sito en Plaza San Pedro Nolasco, 7 de Zaragoza y presentar por duplicado las alegaciones pertinentes.

Zaragoza, 4 de agosto de 2005.—El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo (El Sec. Serv.º. Prov., por ausencia del Director; artº 10.3 del Decreto 74/2000, de 11 de abril del Gob. de Aragón), Pilar Velasco Cabeza.

**DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE**

***ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental por el que se somete a información pública el expediente INAGA 500101.44/2005.04211 de concesión de ocupación de terrenos en el dominio público forestal del Monte de Utilidad Pública nº 20 del término municipal de Aguilón y propiedad de la Comunidad Autónoma de Aragón.***

Se está tramitando en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por solicitud de GENERAL EOLICA ARAGONESA S.A., el expediente INAGA 500101.44/2005.04211, de concesión de ocupación en el dominio público forestal del monte nº 20 del término municipal de Aguilón, perteneciente a la Comunidad Autónoma de Aragón, para la de modificación del parque eólico «San Cristóbal de Aguilón».

Dicho expediente se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido en la Ley 43/2003 de Montes y en el artículo 86 de y la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando un plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan examinar el expediente en las oficinas del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, (Edificio El Trovador, Plaza Antonio Beltrán Martínez nº 1, 5ª. 50002 ZARAGOZA), en horario de oficina, pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones oportunas.

Zaragoza, a 17 de agosto de 2005.—El Jefe del Area Técnica I. P. A., Jordi Reinoso Susagna.

***ANUNCIO del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Zaragoza, por el que se notifica el acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa vigente en materia de espacios naturales protegidos.***

No habiéndose podido realizar la notificación preceptiva y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, se hace pública notificación a las personas que al final se relacionan, de la incoación de procedimiento sancionador por presunta infracción a la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

En todos los expedientes ha sido nombrada instructora Dª Ana Ordóñez Garcés.

Durante el plazo de quince días hábiles los interesados podrán examinar los expedientes en las oficinas de este

Servicio, Pza. San Pedro Nolasco 7, de Zaragoza y formular por escrito las alegaciones que estimen pertinentes en su defensa.

Zaragoza, a 26 de agosto de 2005.—El Director del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Zaragoza. P.A. (Decreto 74/2000). La Secretaria del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Zaragoza, Clara Sanz Gandasegui.

#### RELACION QUE SE CITA

Nº Expdte.: EN/05/23  
 INTERESADO: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. OLGA LEON NIETO  
 FECHA: 2 de julio de 2005  
 LUGAR: Parque Natural del Moncayo.

#### ***ANUNCIO del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Zaragoza, por el que se notifica acuerdo de iniciación por presunta infracción a la Ley de Pesca en Aragón.***

No habiéndose podido realizar la notificación preceptiva y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, se hace pública notificación a las personas que al final se relacionan de la apertura contra ellas de expediente sancionador y de la formulación de acuerdo de iniciación por presunta infracción a la Ley de Pesca en Aragón.

En todos los expedientes ha sido nombrado instructor D. Miguel Angel Muñoz Yanguas.

Durante el plazo de quince días, los interesados podrán examinar los expedientes en las oficinas de este Servicio, Plza. San Pedro Nolasco, 7 de Zaragoza y formular por escrito lo que consideren oportuno para su defensa.

Zaragoza, a 25 de agosto de 2005.—El Director del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Zaragoza. P.A. (Decreto 74/2000). La Secretaria del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Zaragoza, Clara Sanz Gandasegui.

#### RELACION QUE SE CITA

Nº Expediente	Interesado	Artículo infringido	Sanción
P/05/233	Boar Sebastian,	Art.54.8 y 19, Ley de Pesca en Aragón	120,20 euros.
P/05/253	Miguel Angel Arrieta Barreñada,	Art 55.1, Ley de Pesca en Aragón,	303 euros.
P/05/254	Nuri Ashimov Nuriev,	Art 54.3 y 8, Ley de Pesca en Aragón,	126 euros.
P/05/257	Pavel Gerasel Muntean,	Art 54.3 y 19, Ley de Pesca en Aragón,	126 euros
P/05/260	Miguel Angel Godia Alcaraz,	Art 55.1, Ley de Pesca en Aragón,	303 euros.
P/05/281	John Joseph Dee,	Art 55.1 y 54.19, Ley de Pesca en Aragón,	366 euros.
P/05/297	Marek Reimon,	Art 55.1 y 54.19, Ley de Pesca en Aragón,	360,61 euros.
P/05/298	Martin Prochazka,	Art 55.1 y 54.19, Ley de Pesca en Aragón,	360,61 euros.
P/05/306	Petyo Borislovov Angelov,	Art 54.19, Ley de Pesca en Aragón,	60,10 euros.

#### ***ANUNCIO del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Zaragoza, por el que se notifican resoluciones por infracciones a la Ley de Pesca en Aragón.***

No habiéndose podido realizar la notificación preceptiva y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, se hace pública notificación a las personas que al final se relacionan de las resoluciones dictadas en los expedientes incoados por infracciones a la Ley de Pesca en Aragón.

El importe de la sanción deberá ser ingresado en la cuenta corriente número 20850101110430000435, a nombre de «DIPUTACION GENERAL DE ARAGON» abierta en la Agencia de san Jorge 8, de Zaragoza, de IBERCAJA, de Zaragoza, con indicación del número de expediente y nombre del denunciado, debiendo enviar fotocopia del resguardo de dicho ingreso al Servicio Provincial de Medio Ambiente de la D. G. A., C/Plza San Pedro Nolasco 7, de Zaragoza, para su debida constancia.

Dicho pago deberá realizarse en los siguientes plazos:

a) Si recibe la notificación entre del día 1 y 15 del mes, podrá pagar desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si la recibe entre el día 16 y el último del mes, podrá pagar desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes segundo siguiente o el inmediato hábil posterior.

De no efectuar el ingreso en dicho plazo, se procederá a su cobro por vía de apremio.

Contra la presente Resolución cabe interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Consejero de Medio Ambiente de la Diputación General de Aragón, en el plazo de UN MES, contado desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que proceda legalmente.

Zaragoza, a 25 de agosto de 2005.—El Director del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Zaragoza. P.A. (Decreto 74/2000). La Secretaria del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Zaragoza, Clara Sanz Gandasegui.

#### RELACION QUE SE CITA

Nº Expediente	Interesado	Artículo infringido	Sanción
P/04/411	Rogel Brown,	Art 54.19 y 55.1 Ley de Pesca en Aragón.	360,61 euros.

#### ***ANUNCIO del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Zaragoza, por el que se notifican propuestas de resolución por presunta infracción a la Ley de Pesca en Aragón.***

No habiéndose podido realizar la notificación preceptiva y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, se hace pública notificación a las personas que al final se relacionan de la apertura contra ellas de expediente sancionador y de la formulación de propuesta de resolución por presunta infracción a la Ley de Pesca en Aragón.

En todos los expedientes ha sido nombrada instructora D. Miguel Angel Muñoz Yanguas.

Durante el plazo de quince días los interesados podrán examinar los expedientes en las oficinas de este Servicio, C/Plza. San Pedro Nolasco 7, de Zaragoza y formular por escrito lo que consideren oportuno para su defensa.

Zaragoza, 25 de agosto de 2005.—El Director del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Zaragoza. P.A. (Decreto 74/2000). La Secretaria del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Zaragoza, Clara Sanz Gandasegui.

#### RELACION QUE SE CITA

Nº Expediente	Interesado	Artículo infringido y lugar
P/05/76	Thomas Peter Seifert,	Art.55.8 de la Ley de Pesca en Aragón, Embalse de Mequinenza.
P/05/129	Anthony George Peter,	Art.55.8 Ley de Pesca en Aragón, Embalse de Mequinenza.
P/05/130	Zachary Batchelor,	Art.55.8 Ley de Pesca en Aragón, Embalse de Mequinenza.
P/05/131	Martin Walker,	Art 54.7, Ley de Pesca en Aragón, Embalse de Mequinenza.